

**RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA NUEVO
REGISTRO PORCINO INTENSIVO EN EL POLÍGONO 14 PARCELA
31 DEL T.M. DE BARCARROTA (BADAJOZ)**

**PROMOTOR:
JOSE VENEGAS MÉNDEZ**



AVDA. SEVILLA nº 2, Despacho 3(Glorieta Cuatro Caminos)
06400.- DON BENITO (BADAJOZ)
Tfno. y Fax: 924 80 51 77
Móvil: 646715607 / 666886363
Email: info@innocampo.es
Web: www.innocampo.es

ANTONIO GUERRA CABANILLAS
Ingeniero Agrónomo
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura

RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO PARA NUEVO REGISTRO PORCINO INTENSIVO EN EL POLÍGONO 14 PARCELA 31 DEL T.M. DE BARCARROTA (BADAJOZ)

1. TITULAR DEL PROYECTO

Se redacta el presente documento a petición **JOSE VENEGAS MÉNDEZ**, con D.N.I. 8760646-S y domicilio en C/ Puerta del sol, 12 de Getafe (Madrid), actuando como propietario de la finca objeto del estudio.

2. ACTIVIDAD

La actividad a desarrollar es de carácter porcino en un **régimen intensivo**.

Se pretende obtener un **REGISTRO PORCINO INTENSIVO DE 360 PLAZAS DE CEBO**.

CÁLCULO DE UGM TOTALES		
360 CEBO	0,12 UGM / animal	43,2 UGM
	TOTAL	43,2 UGM
REGISTRO PORCINO INTENSIVO DE GRUPO I		

Como se puede apreciar en la tabla anterior, se trata de un registro porcino intensivo de GRUPO 1, ya que:

- El registro porcino no supera las 120 UGM.

Para este registro, las necesidades mínimas de superficie de secuestro son las siguientes:

	Nº ANIMALES	m2 /ANIMALES	SUPERFICIE NECESARIA (m2)
CEBO	360	1	360
TOTAL SUPERFICIE DE MANEJO			360
LAZARETO (2,50 %)			9
SUPERFICIE ÚTIL NECESARIA			369

Según el Decreto 324/2000 de 3 de Marzo por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas, la Explotación objeto del presente proyecto queda encuadrada en la siguiente categoría, según su orientación:

- Por su orientación zootécnica: **CEBADERO**
- Por su capacidad: **EXPLOTACIÓN INDUSTRIAL GRUPO I.**
- Por el régimen de explotación: **INTENSIVA.**

Los animales, explotados en régimen intensivo, serán engordados en las naves de secuestro.

La ubicación de las instalaciones queda reflejada en el plano de distribución de la explotación que se adjunta en este estudio. Las características constructivas de las mismas se indican en el apartado de Justificación de la Solución Adoptada.

Los animales, explotados en régimen intensivo, serán engordados en las naves de secuestro dispuestas para tal fin.

De manera general los animales entrarán en la finca siendo primales (con 8-9 @ de peso) y se ubicarán en la nave, donde dispondrán de pienso y agua a libre disposición. Lo cerdos permanecerán en la finca hasta las 12-13 @ de peso, momento en el que irán al matadero.

La ubicación de las instalaciones queda reflejada en el plano de distribución de la explotación que se adjunta en este estudio. Las características constructivas de las mismas se indican en el apartado de Justificación de la Solución Adoptada.

3. UBICACIÓN

Término Municipal: BARCARROTA

Polígono: 14

Parcelas: 31.

Superficie: 33,3279 ha en total.

Localización coordenadas geográficas: 38° 28' 4,59" N 6° 51' 15,66" W

Localización coordenadas UTM (Datum ETRS89): Huso = 29; X = 687.189,08; Y = 4.259.917,07

Su acceso se realiza desde la N-425 dirección Jerez de los Caballeros, a la altura del PK 52 sale un camino a la derecha que conecta directamente a la parcela objeto de estudio.

La parcela en cuestión NO se encuentra en zona Red Natura 2000 (Ni ZEPA, ni LIC).

No existen explotaciones porcinas inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura con las que incumpla el régimen de distancias establecido en la normativa vigente en materia de ordenación zootécnico-sanitaria de explotaciones porcinas (Real Decreto 324/2000). La explotación cumple las siguientes distancias mínimas:

- Más de 4 km al núcleo urbano más cercano (Barcarrota).
- Más de 100 metros a la carretera más cercana (N-425).
- Más de 950 metros a cursos de aguas (Fosa y estercolero).

4. NAVES E INSTALACIONES

Para el diseño de la explotación no es viable ninguna otra alternativa que, en respeto del medio ambiente y cumplimiento de la normativa vigente, de una mejora de la optimización de los recursos, en cuento a manejo de los animales e índices productivos.

Para completar la información, las características constructivas de cada una de las instalaciones, serán las siguientes:

OBRAS A REALIZAR

- **Nave de 604 m² útiles con unas dimensiones interiores de 36,6 x 16,4 metros.** Destinada una parte (360 m² útiles) para alojamiento de animales de cebo y el resto para nave almacén con acceso independiente como se representa en los planos.
- **Fosa séptica de 73 m³, cuyas dimensiones son 7 x 7 x 1,5 metros.** La cual recoge los purines generados en la nave de secuestro, lazareto y estercolero.
- **Balsa de retención de purines de 78 m³.** La cual recoge los purines generados en el patio de ejercicio.
- **Lazareto** de 10,5 m² de superficie útil.
- **Patio de ejercicio** de 3600 m² de superficie.
- **Estercolero**, con capacidad para 32,5 m³.
- **Vado sanitario.** Las dimensiones son de 6,00 x 3,00 x 0,30 metros.
- **Pediluvio.** Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves

La **superficie total construida** será:

	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)	SUPERFICIE ÚTIL (m²)
Nave	621,6	604
Lazareto	12,89	10,5
Fosa séptica	54	49
Estercolero	32,5	32,5
Balsa purines	78	78
TOTAL	798,99	774
Superficie de URAE: 33,3279 Ha		
Ocupación: 0,239 %		

Por tanto y según los datos anteriores, la **superficie total afectada** es de **798,99 m²**.

Para el diseño de la explotación no es viable ninguna otra alternativa que, en respeto del medio ambiente y cumplimiento de la normativa vigente, dé una mejora de la optimización de los recursos en cuanto a manejo de los animales e índices productivos.

Se describirán en el presente apartado las soluciones adoptadas en cuanto a las instalaciones con las que cuenta la explotación:

A).- NAVE (NUEVA CONSTRUCCIÓN)

Nave de 37 x 16,80 m exteriores (621,6 m² construidos) con una superficie útil de 604 m², de los cuales 360 m² serán destinados para alojamiento de animales de cebo y el resto para una nave almacén (204 m² útiles) con acceso independiente de la zona de secuestro y que no se conecta en

ningún momento con la misma. Su estructura está formada por pórticos metálicos a dos aguas, con cerramiento de chapa simple de 6mm y cubierta de chapa simple de 6 mm de espesor, color gris en el exterior y lacada en el interior.

Hay que destacar que la nave se encuentra ya fabricada y se procedería a su traslado y construcción en su emplazamiento destinado en la explotación.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura hiperestática con pórticos de estructura metálica biempotrados de nudos rígidos. Los pilares transmiten las cargas a la cimentación por las placas de anclaje empotradas en las zapatas.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	604 m ²
ALTURA CUMBRERA	6,83 m
ALTURA PILARES	5,92 m
SEPARACIÓN ENTRE PÓRTICOS	5,25 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,20 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	11 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapatas aisladas centradas para pilares, ejecutadas con hormigón armado HA- 25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20.

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/ IIb con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Chapa simple de acero 6mm .

Puertas de chapa.

CUBIERTA

Chapa de acero galvanizado 0,6 mm prelacada cara exterior en color rojo teja y galvanizada interior.

SOLERA

Solera de hormigón

CERRAMIENTO CON MALLA DE HUECOS Y VENTANAS

Existe malla metálica electro soldada de 20 x 20 mm en todos los huecos y ventanas a fin de evitar la entrada de pájaros.

B).- FOSA SÉPTICA (NUEVA CONSTRUCCIÓN)

Se trata de una fosa séptica de 73 m³ de capacidad, destinado a recoger las aguas residuales de la nave de secuestro. Estos residuos, así como el resto de la explotación serán gestionados por gestor autorizado.

La fosa será totalmente estanca y tiene las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de un depósito enterrado ejecutado con muros y cimentación de hormigón armado HA-25/P/40-20 con cerramiento de malla de simple torsión 50/14 que evite el acceso de personas y animales, con dos aberturas en los extremos para facilitar la entrada de la manguera de extracción de purines.

DIMENSIONES

Fosa.- 7,00 X 7,00 X 1,5 m.

Paredes.- 30 cm.

CIMENTACIÓN

Tensión admisible del terreno de asiento < 3.0 kp/cm²

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B 400 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/25 para cimiento de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/20.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

CERRAMIENTO (perimetral)

Malla metálica galvanizada simple torsión 50/14 con postes de tubo de acero galvanizado 50 x 2 mm.

Alambre liso de acero galvanizado 1,5 mm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

C) Balsa de Retención de Purines

La explotación contará con **1 balsa de retención de purines de 78,00 m³** que recogerá las **aguas de escorrentía que se generen en el patio de ejercicio**, mediante un sistema de canalizaciones que mueren en la balsa. Esta balsa de purines será totalmente estanca ya que se realizará con lámina de PEAD de 1,5 mm de espesor, y capa de Geotextil, la cual garantizará la impermeabilidad y estanqueidad de la balsa.

Las características constructivas de la balsa se realizarán considerando los siguientes aspectos principales:

- Profundidad mínima de 2,00 m.
- Talud perimetral de hormigón de 0,5 m, para impedir desbordamientos; y cuneta en todo su perímetro, que evite el acceso de las aguas de escorrentía.
- Estructura:
 - Sistema de control de la balsa: red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.
 - Cerramiento perimetral.

La ubicación de esta balsa de purines garantiza que no se produzcan vertidos en ningún curso de agua. Tendrá un talud perimetral de 0,50 m de espesor de hormigón, para impedir desbordamientos, y cuneta en todo su perímetro para evitar el acceso de aguas de escorrentía.

Dispondrán de un sistema de control mediante una red de recogida de filtraciones canalizadas a una arqueta de detección de fugas, ubicada en el punto más bajo del terreno.

Llevarán un cerramiento perimetral, con malla de rombo con una altura de 2,00 m, para evitar posibles caídas de animales y/o personas.

En el apartado siguiente se justifica el dimensionamiento de esta balsa.

D).- LAZARETO:

Se trata de una estructura de 3,50 x 3,00 m útiles (10,50 m²) y dimensiones exteriores 3,85 x 3,35 m (12,89 m²), con cubierta a un agua y altura de cumbrera 3,00 m.

El cerramiento perimetral de la nave es con bloque de termoarcilla. Está conectada a una fosa de purines mediante un sistema de tuberías estancas de PVC.

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Se trata de una estructura de bloques de termoarcilla.

DIMENSIONES

SUPERFICIE CONSTRUIDA ÚTIL	10,50 m ²
ALTURA CUMBRERA	3,00 m
ALTURA FACHADA	2,00 m
SEPARACIÓN CORREAS	1,20 m
PENDIENTE DE LA CUBIERTA	16,66 %

CIMENTACIONES

Tensión admisible terreno < 3,0 kp/cm²

Zapata corrida de cimentación en hormigón armado HA-25/B/40/ Ila con acero corrugado B 500 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/20 para cimiento de cerramiento.

CERRAMIENTOS

Bloque de termoarcilla enfoscado.

CUBIERTA

Chapa de acero galvanizado 0,6 mm prelacada cara exterior en color verde o rojo y galvanizada interior.

SOLERA

Solera de hormigón armado HA-25/B/20/Ila con mallazo de diámetro 8/ 20x20 cm de 15 cm de espesor medio con una pendiente hacia la arqueta de salida del 2 % en toda la planta, con subbase de grava compactada 40/60 de 15/20 cm.

E) PATIOS DE EJERCICIO

Hay en la explotación un patio de ejercicio con una superficie total de 3600 m² en total. Se hará con mallazo de 1 metro de altura perimetralmente. La solera será de tierra y no habrá cubierta. Dispondrán de agua limpia y fresca a libre disposición.

F).-ESTERCOLERO

Con una capacidad de 32,25 m³, suficiente para almacenamiento de estiércoles generados durante 15 días por los animales albergados, siendo las dimensiones de 5,00 m x 4,50 m x 1,50 m. Consiste en una superficie estanca, con sistema de recogida de lixiviados, conectado a la fosa séptica.

Considerando la explotación en plena capacidad de producción anual, el estiércol anual generado será de:

$$2,15 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{animal} \cdot \text{año}} \cdot 360 \text{ cebo} = 774 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{año}}$$

Como la capacidad de diseño es para 15 días, la capacidad mínima del estercolero será de:

$$774 \frac{m^3 \text{ estiércol}}{\text{año}} \cdot \frac{15}{365} = 31.80 m^3$$

Teniendo en cuenta el total de animales (360 de cebo), es necesario un estercolero igual o superior a: 31,80 m³.

Dado que el estercolero es de 32,25 m³, cumple con el volumen mínimo necesario.

El estercolero tiene las siguientes características:

TIPOLOGÍA ESTRUCTURAL

Es un cubículo cercado ejecutado con muros de cimentación de hormigón armado HA-25/P/40, cerrado lateralmente con malla metálica.

DIMENSIONES

Estercolero.- 5,00 X 4,50 X 1,50 m.

Paredes.- 20 cm.

CIMENTACIÓN

Tensión admisible del terreno de asiento < 3.0 kp/cm²

Zapata corrida bajo muro de cimentación en hormigón armado HA-25/P/40/IIb con acero corrugado B 400 S sobre 10 cm de hormigón de limpieza y nivelación HM-10/B/25 para cimientado de muro perimetral de 20 cm de espesor de pared HA-25/B/20.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

CERRAMIENTO (perimetral)

Malla metálica galvanizada simple torsión 50/14 con postes de tubo de acero galvanizado 50 x 2 mm.

Alambre liso de acero galvanizado 1,5 mm.

SOLERA

De hormigón armado HA-25/B/20 con mallazo de diámetro 8/20 x 20 cm, espesor medio con una pendiente del 3 % para facilitar al líquido su llegada a las rejillas de las arquetas de evacuación hacia la fosa.

Subbase de zahorra natural compactada de 15/20 cm.

G).- PEDILUVIO EXISTENTES

Colocados en cada uno de los accesos reservados para el personal en las naves, constituidos por una bandeja metálica y una esponja mojada con productos desinfectantes, para la desinfección del ganado.

5. GESTIÓN DE RESIDUOS Y SUBPRODUCTOS

5.1.- RESÍDUOS ZOOSANITARIOS, MEDICAMENTOS VETERINARIOS, ETC

PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas	Residuos de envases de sustancias utilizadas en el tratamiento o la prevención de enfermedades de animales	15 01 10	50 kg	Aportados, manipulados, retirados y gestionados por el Veterinario Oficial de la ADSG de Barcarrota.

NO PELIGROSOS				
RESÍDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER	CANTIDAD/AÑO	GESTOR AUTORIZADO
Lodos de fosa	Residuos almacenados en la fosa que recogen el agua de naves, lazareto y estercolero	20 03 04	1.440 m ³ /año	La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65

5.2.- GESTIÓN DE CADÁVERES

Se realizará según marca el REGLAMENTO (CE) No 1069/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 21 de octubre de 2009 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1774/2002 (Reglamento sobre subproductos animales)

Se contratará una empresa autorizada por la Junta de Extremadura para la retirada de cadáveres, tal y como indica el citado R.D. Dicha empresa, previo aviso del encargado de explotación, pasará a recoger los cadáveres que hubiera en la explotación para la destrucción higiénica (tal y como indica la legislación vigente).

En ningún caso se utilizará horno crematorio mientras la legislación correspondiente no lo permita.

Los cadáveres se colocarán el mismo día de la muerte en la entrada de la explotación en unos recipientes herméticos adecuados, que no generen olores, pérdidas de fluidos, no permitan la entrada de animales, etc. para que el vehículo de retirada no tenga que entrar dentro de la explotación. Evitando así la posible transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

5.3. GESTIÓN DE LOS AGUAS NEGRAS

5.3.1. Sistema de desagüe de la explotación

Las aguas negras generadas por la explotación tendrán origen en la limpieza y desinfección de las instalaciones, así como las generadas en el lazareto y las generadas en el estercolero.

La explotación cuenta con una fosa de 73 m³ en la cuál se recogerán los efluentes que se generen en la nave de secuestro, lazareto y estercolero.

Lo descrito en el párrafo anterior queda reflejado en el plano de saneamiento adjunto.

Todas las zonas dispondrán de solera de hormigón con pendientes que faciliten la evacuación de las aguas, siendo recogidos en arquetas dispuestas para tal fin, las cuales, como ya se ha indicado, estarán comunicadas mediante tuberías de PVC con la fosa de retención de purines.

5.3.2. Sistema de almacenamiento

La explotación cuenta con una fosa de 73 m³ en la cuál se recogerán los efluentes que se generen en la nave de secuestro, lazareto y estercolero.

Se diseña para recoger mediante un sistema de evacuación por tuberías estancas, las aguas de limpieza y desinfección de las superficies de secuestro, lazareto y estercolero.

5.3.3. Sistema de vaciado y frecuencia

El estiércol de las naves de secuestro se retirará periódicamente.

Este estiércol retirado se depositará en el estercolero existente en la explotación, el cual se vaciará antes de superar los 2/3 de capacidad.

Las aguas de limpieza y desinfección se producirán una vez que los animales abandonen la nave y retirado el estiércol. Estas aguas se almacenarán en la fosa séptica que será de carácter estanco e impermeables.

Se procederá a la extracción de los residuos líquidos antes de superar los 2/3 de la capacidad de la fosa. Para ello se utilizará una bomba de vacío conectada con un tanque-remolque que aspirará los líquidos de la fosa.

5.3.4. Gestión de los residuos

La gestión de los residuos provocados por la limpieza y desinfección de las instalaciones será llevada a cabo por empresa autorizada.

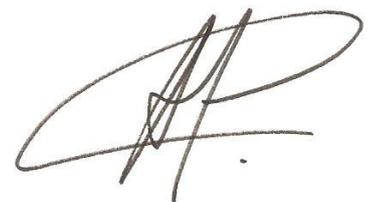
Las aguas recogidas del lazareto, del estercolero y de la limpieza de las naves son las únicas que tendrán que ser retiradas y gestionadas por una empresa autorizada. Existe el compromiso por parte del promotor de que estos residuos serán gestionados por empresa autorizada para su posterior tratado. La empresa encargada de su retirada y gestión será SANEBBA, con CIF: B 06167068 y domicilio social en Carretera de Sevilla Km. 1,8 de Badajoz, que cuenta con Nº Autorización de Residuos no Peligrosos: B 06167068-U7 y Nº de Autorización de Residuos Peligrosos: B 06167068-EX65.

Es importante destacar que se llevará a cabo un vaciado de la fosa de purines al final de cada ciclo de cebo, repartiendo los estiércoles/purines de dicha fosa en la propia parcela.

Una vez vaciada la fosa de purines, se procederá a la limpieza, desinfección y vacío sanitario de las naves, cuyos residuos serán conducidos mediante la red de saneamiento hasta la fosa de purines. Una vez allí, estos residuos de limpieza y desinfección, serán retirados por un gestor autorizado.

Una vez finalizado el proceso de limpieza, desinfección y vacío sanitario, la instalación de saneamiento y la fosa retomarán su funcionamiento normal, por tanto, **en ningún caso se mezclarán los residuos generados en la limpieza y desinfección con los estiércoles/purines que serán repartidos como abono orgánico.**

Don Benito, agosto de 2018
El Ingeniero Agrónomo,
Colegiado Nº 531 del COIA de Extremadura



Fdo.: Antonio Guerra Cabanillas